



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veinte de marzo del año dos mil dieciocho, en términos de lo dispuesto por los artículos 4, numeral 1; 6 numeral 1, incisos a), b) y c); 7 inciso d) y 19 del Reglamento en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios, Baja, Enajenación y Desechamiento de los Bienes Muebles del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y conforme a lo estipulado en el punto 6 de las bases del procedimiento de Licitación Pública, estando presentes en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, sito en Heroica Escuela Naval Militar número 1212 Colonia Reforma de esta Ciudad los Ciudadanos: **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral y Presidente Suplente del Comité; **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico del Comité; **Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez**, Coordinador Administrativo y Vocal del Comité; **Contador Público Nicanor Díaz Escamilla**, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Organización y Capacitación Electoral y Vocal del Comité; **Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla**, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Partidos Políticos, Prerrogativas y Candidatos Independientes y Vocal del Comité; el **Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad** Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Vocal del Comité; así como la **Contadora Marina Inés Ortíz López** en representación del **Ingeniero Esteban Ortíz Rodea** Contralor General de este Instituto como invitado, mediante oficio IEEPCO/OIC/00103/2018 de fecha 16 de marzo del presente año; así como el Licencido Pedro Francisco Celis Mendoza, Jefe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación como área técnica, por lo que habiéndose verificado la existencia de quórum legal, se procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones, del procedimiento de Licitación Pública número IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018, para la contratación de la prestación del servicio de auditoría técnica y operativa al programa de resultados electorales preliminares del proceso electoral local ordinario 2017-2018.-----

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: integrantes de este órgano colegiado daremos inicio a la Junta de Aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública número IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018, para la contratación de la prestación del servicio de auditoría técnica y operativa al programa de resultados electorales



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

preliminares del proceso electoral local ordinario 2017-2018, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico de este Comité, que en cumplimiento a la parte cuarta de las bases de la presente Licitación Pública, se sirva informar a este órgano colegiado de las empresas que se registraron a este concurso.-----

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este órgano colegiado, en uso de la palabra manifiesta: informo a este Comité que para este concurso de Licitación Pública adquirieron bases dos empresas, mismas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	FECHA DE ADQUISICIÓN
Marketin e Investigación S.A. de C.V	15/03/2018
Lernetic Latin America S.A de C.V.	16/03/2018

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: Señores integrantes de este órgano colegiado daremos inicio a la **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de Licitación Pública número **IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018**, para la contratación de la prestación del servicio de auditoría técnica y operativa al programa de resultados electorales preliminares del proceso electoral local ordinario 2017-2018, por lo que solicito atentamente al Secretario Técnico, que en cumplimiento a las Bases de la presente Licitación pública, se sirva informar a este órgano colegiado de las empresas que se presentaron, para esta Junta de Aclaraciones. -----

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra, manifiesta: con su permiso señor Presidente, informo a este Comité que se encuentran presentes los Ciudadanos Santiago Morales Andrade, en representación de la empresa Marketin e Investigación S.A. de C.V. -----

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité manifiesta: estando presente el representante de la empresa, Marketin e Investigación S.A. de C.V solicito atentamente al Secretario Técnico de este Comité, se sirva informar a este órgano colegiado respecto de las dudas o aclaraciones que se hayan presentado ante este Comité.-----

Acto seguido el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este Comité, en uso de la palabra, manifiesta: conforme a lo estipulado en el punto 6 de las bases las bases del presente concurso, solo la empresa Learnetic Latin America S.A de C.V., presentó preguntas a este comité, mismas que se agregan a la presente acta para que formen parte integral de la misma, por lo que a continuación, procederemos a dar lectura y a su vez respuesta a dichas preguntas. -----

La empresa Learnetic Latin America S.A de C.V., a través de su representante el Ciudadano David Jaso para este acto realizó las siguientes preguntas:



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Del Punto 1.2

C. Entregables

A que se refiere cuando menciona:

"Constancia de hechos de la generación de huellas criptográficas de los programas del sistema informático del PREP"

La respuesta es:

La constancia de hechos, será elaborada por un tercero con fe pública proporcionado por EL IEEPCO.

En dicha constancia de hechos deberá constar que las huellas criptográficas del software PREP auditado, mediante SHA-256, corresponden a las generadas al mismo sistema instalado previo al inicio de la Jornada Electoral.

El responsable de la generación de dichas huellas criptográficas será el Proveedor del PREP.

"... deberán describir el protocolo de validación en el ambiente de producción del sistema informático del PREP".

La respuesta es:

El ente Auditor deberá describir el protocolo de validación que implementará de manera conjunta con el Proveedor del PREP para la obtención de las huellas criptográficas mencionadas.

Del Punto 1.4

b. Alcance

"Ataques volumétricos..." Si han considerado que un ataque de la velocidad de 400 mbps implicaría que tal vez que cualquier proveedor de servicios de red, cancele su servicio por aplicación de software mal intencionado.

La respuesta es:

El ente Auditor, deberá prever los mecanismos de colaboración que él deberá llevar a cabo con los diversos proveedores de la señal de internet, para poder cumplir con lo establecido en este numeral.

En uso de la palabra Santiago Morales Andrade, en representación de la empresa Marketin e Investigación S.A. de C.V. manifiesta que el cronograma de trabajo deberá realizarse conjuntamente con el proveedor del PREP y sancionado por el Instituto.



Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

En uso de la palabra el **Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva**, Presidente Suplente del Comité, manifiesta: como resultado de la presente Junta de Aclaraciones, las empresas que participaron en ella, se dan por recibidos, por conducto de sus representantes, de las aclaraciones realizadas, con lo que se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, manifestando los presentes quedar enterados del contenido del acta que de este acto se levanta y para constancia la firman de conformidad al calce y al margen. No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurado la presente Junta de Aclaraciones. -----

En uso de la palabra, el **Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez**, Secretario Técnico de este órgano colegiado, manifiesta: Habiéndose clausurado la presente Junta de Aclaraciones, se da por terminada siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

-----DAMOS FE-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIONES DE SERVICIOS, BAJA, ENAJENACIÓN Y DESECHAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Licenciado Rubén Darío Calleja Leyva Presidente Suplente	
Maestro Luis Miguel Santibáñez Suárez Secretario Técnico	
Ingeniero Moisés Juan de Dios Manzo Vásquez Vocal	
Contador Público Nicanor Díaz Escamilla Vocal	
Maestra Minerva Patricia Ríos Padilla Vocal	
Maestro Jorge Arturo Vázquez Trinidad Vocal	



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

CONTRALORÍA GENERAL

NOMBRE	FIRMA
Contadora Marina Inés Ortiz López Por la Contraloría General	

ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	FIRMA
Pedro Francisco Celis Mendoza Jefe de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Documentación.	

PROVEEDORES

NOMBRE	FIRMA
Santiago Morales Andrade Representante legal de la empresa Marketin e Investigación S.A. de C.V	
David Jaso Representante legal de la empresa Learnetic Latin America S.A de C.V.	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IEEPCO-CAACSBEDBM-PLP-04/2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA AL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.